

Documentación o investigación

MARÍA ISABEL BRAVO JUEGA
Subdirección General de Acción
y Difusión Cultural, Ministerio de Defensa

La creación de un "Sistema de Documentación de Museos Militares" es un proyecto financiado y coordinado por la Subdirección General de Acción y Difusión Cultural del Ministerio de Defensa.

El objetivo del proyecto es organizar una red sectorial entre Museos Militares, comenzando por los tres centrales, Museo del Ejército, Museo de Aeronáutica y Astronáutica y Museo Naval y continuar por los Museos Regionales dependientes de éstos, todo ello en conexión con el Ministerio de Defensa.

Por medio del concurso público de 26 de octubre de 1993 (B.O.D. nº257, de 27 de octubre) se adjudicó el proyecto a la casa Investronica, convertida con posterioridad en Informática "El Corte Inglés, S.A."

El sistema se ha informatizado con el programa "Invesdoc 3000" compuesto por una base de datos documental con imagen integrada en el que hay una parte muy importante de desarrollo a la medida del proyecto. La aplicación informática gestiona cuatro ficheros: Piezas (inventario-catálogo), Expedientes Documentales, Archivo Fotográfico y Archivo de Movimientos, permitiendo la navegación entre cada uno de ellos de forma directa e inversa.

La aplicación se ha instalado en primer lugar en el Museo del Ejército como organismo piloto y en éste está operativa desde julio de 1995. Actualmente se está procediendo a la planificación de su implantación en el Museo de Aeronáutica y Astronáutica de Madrid.

Y entrando ya en el tema de la mesa redonda: “*Describiendo colecciones: ¿Inventarios, Catálogos, Dosieres...?*”, creemos que quizás no sea ésta la pregunta que debamos hacernos, sino: “*¿Documentación o Investigación?*”.

Debemos distinguir muy bien estos dos conceptos. La Documentación es la ciencia que a través de unas técnicas llamadas documentales (coleccionar, ordenar, clasificar, seleccionar, recuperar y difundir), tiene como fin, hacer accesible el contenido de las fuentes de conocimiento.

La documentación vista como conjunto, incluye una serie de documentos, empezando por los propios fondos o colecciones del museo, y todo lo que se genera en torno a ellos. La documentación entendida como proceso, afecta al tratamiento documental de esos fondos a lo largo de las diferentes etapas de la vida de éstos en el museo, desde que se tiene noticia de su posible adquisición hasta su baja en el caso de que se produzca.

Por tanto, la documentación, lo mismo desde el punto de vista de conjunto que de proceso, no es algo fragmentable y debe estructurarse como un todo, en un sistema. El núcleo del sistema de documentación es la pieza, es decir, los fondos o colecciones y girando en torno a ella, el resto de documentación.

Mientras, la Investigación sobre las colecciones (ya que puede existir también investigación en cualquiera de las funciones del museo), es la profundización en el conocimiento de los fondos, y su especialidad.

Los objetivos de la documentación y la investigación difieren: la primera pretende recuperar la información, la segunda, conocer las colecciones en el ámbito de su especialidad, aunque el fin último común sea la difusión del conocimiento.

En el proceso documental de los fondos hay una fase que es la de descripción individualizada de las piezas que se efectúa a través del inventario y una fase posterior de recuperación de la información que se hace por medio de los catálogos e índices.

Por tanto, el inventario es un instrumento de descripción y recuperación de la información en un orden numérico. Debemos definir este instrumento con un número de epígrafes suficientes pero limitados para poder realizar esta descripción individualizada de los fondos. Las tendencias actuales optan por una ficha única que incorpora datos del inventario y catálogo tradicionales. Los primeros datos o ficha mínima pueden ser cumplimentados sin dificultad por generalistas, los segundos, deberán ser rellenados por especialistas en cada una de las materias. El ICOM (International Council of Museums) y dentro de éste el CIDOC (Comité Internacional de Documentación) recientemente (1995), ha normalizado el contenido de los epígrafes necesarios. El catálogo es un instrumento de recuperación de la información según una clasificación pre-establecida (cronológico-cultural, genérica, por autores...).

Museo

Describiendo colecciones: ¿inventarios, catálogos, dosieres...?

Vemos que ambos instrumentos son necesarios, forman parte del proceso documental de fondos pero en diferentes etapas y debemos concebirlos como lo que son: instrumentos de tratamiento documental de fondos y por tanto, tiene un límite en la definición de epígrafes.

La Investigación tiene sus propios instrumentos de carácter analítico: Pueden utilizarse todos los epígrafes que se quieran, dependiendo de cada disciplina científica y quizás sean intratables informáticamente en su totalidad. Pero de la labor investigadora sobre los fondos pueden derivarse también otras fichas (de autor, estilo, iconografía, técnica...) que pueden incorporarse al sistema en conexión con los epígrafes de la ficha de inventario.

Además la Investigación también tiene sus propios cauces de difusión: catálogos razonados, monografías para un público especializado y por supuesto, a través de la exposición puede realizarse la comunicación de los conocimientos obtenidos dirigidos a una amplia gama de usuarios.

La Documentación requiere instrumentos sencillos, simples, claros, para controlar y gestionar los fondos y sus movimientos y para la recuperación y difusión de la información tanto en su uso interno como en su uso externo en forma de ficha mínima o de ficha máxima, accesibles por el público, pero siempre marcando unos límites que deberemos sobrepasar por el buen funcionamiento del sistema.

El problema no es inventario o catálogo, es saber distinguir muy bien la Documentación de la Investigación.

Una ficha de inventario o "ficha de descripción de pieza" del Sistema de Documentación no es un instrumento de investigación y no debemos tampoco pretenderlo.

Hemos de tener capacidad para controlar todos los fondos del museo a un nivel básico de información pero solamente podremos profundizar en unos pocos.

Esto repercute también en el personal, que a nuestro modo de ver requiere diferentes perfiles:

1. El Museólogo/documentalista debe ser generalista en el conocimiento de los fondos y especialista en documentación. El cumplimentará la ficha mínima o campos de inventario.

2. El Museólogo/investigador debe ser especialista en el conocimiento de las colecciones y conocedor de la documentación. Este rellenará la ficha máxima o campos considerados de catálogo tradicionalmente.

No se trata de excluir a nadie, simplemente de definir la labor de cada cual para poder trabajar mejor en equipo. Los investigadores intervienen actualizando y enriqueciendo los datos de los instrumentos documentales y los documentalistas facilitan el control permanente de los fondos. Ambos pueden salir beneficiados de la existencia de un buen Sistema de Documentación.

En cuanto a otros temas planteados en la mesa redonda, es cierto que actualmente coexisten diferentes sistemas documentales-infor-

Museo

Documentación o investigación
María Isabel Bravo Juega

máticos en nuestros museos, algunos pioneros, como el del Servei de Museus de la Generalitat de Catalunya, a cuyos representantes echamos de menos en estas jornadas. Deberemos buscar herramientas de intercomunicación entre sistemas. Desde 1942, año de la publicación de las conocidas *Instrucciones* de Navascués han transcurrido 54 años. Es un período muy largo de tiempo en el que museos de otros países han evolucionado documental e informáticamente a gran velocidad. No serviría de mucho hablar de nuestro retraso, y tenemos que mirar hacia el futuro: ahora más que nunca es necesario el papel coordinador del Ministerio de Educación y Cultura ya que el interés por establecer cauces de conexión entre sistemas, creemos, es común a todos los museos españoles.